



CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Clave: FO-01-08-23
 Emisión: 12-02-2018
 Versión: 1
 Página: - 1 - de 3

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

EJERCICIO	2018
TRIMESTRE	Junio - Agosto

El Coordinador de Control Interno de la Dependencia o Entidad deberá elaborar el informe de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre y presentarlo en sesión ordinaria correspondiente previa revisión del Titular del Órgano Fiscalizador y autorización del Titular de la Dependencia o Entidad; asimismo tendrá que enviar un tanto original digitalizado a la Contraloría General del Estado de Colima para su conocimiento y efectuar el registro en el Sistema de Control Interno Institucional.

Conforme a lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones generales en materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Control Interno para el sector público del Estado de Colima en su artículo 18, se envía el informe de evaluación elaborado por el Órgano Interno de Control de Secretaría de Educación y de la Coordinación de los Servicios Educativos del Estado de Colima, al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno.

El presente informe de avances trimestral está compuesto por tres apartados: a) Resumen cualitativo de las acciones de mejora comprometidas, b) La descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora comprometidas, y c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas.

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
28	N/A

*Sólo en el caso de que se haya modificado el PTCI original del ejercicio.

Trimestre	Situación de las Acciones de Mejora				
	Total de Acciones de Mejora	Acciones Concluidas	% de Cumplimiento *	Acciones en Proceso	Acciones pendientes (Sin Avance)
Primero	28	10	35.7	11	7

* Total de acciones de mejora concluidas entre total de acciones de mejora comprometidas por cien (con un decimal).

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Clave: FO-01-08-23
Emisión: 12-02-2018
Versión: 1
Página: - 2 - de 3

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Número de acciones de Mejora En Proceso al Trimestre Reportado:

A.M. con Avance Acumulado menor al 50%	A.M. con Avance Acumulado entre 51% y 80%	A.M. con Avance Acumulado entre 81% y 99%
5	5	1

No.	No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	4	Evaluación y Seguimiento del programa de trabajo del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI).	75%
2	5	Identificación de los factores de riesgo en la elaboración del programa de trabajo.	75%
3	7	Implementar y operar actividades de control interno en función al Modelo Estándar de Control Interno a los 5 componentes y sus 17 Principios, a través de la verificación de la existencia y suficiencia de elementos de control, en función al Acuerdo.	40%
4	9	Identificación y atención a las necesidades de capacitación (DNC) que contemple aspectos relacionados con el control interno, administración de riesgos y ética.	90%
5	10	Identificación de las acciones de mejora en el Programa de Trabajo de Control Interno, por cada norma o componente del Acuerdo, cuando se identifiquen debilidades de control interno o áreas de oportunidad que permitan fortalecer el SCII.	10%
6	12	Elaboración de los reportes trimestrales de Control Interno y Administración de Riesgos.	75%
7	14	Implementación de las acciones de mejora de cada componente o norma de control interno, con fecha de inicio y de termino, y responsable de implementación y medios de verificación.	75%
8	16	Evaluar y actualizar trimestralmente las políticas y procedimientos para dar cumplimiento a los objetivos y metas.	75%
9	18	Aplicación de encuesta de Clima Laboral.	50%
10	22	Llevar a cabo supervisión a Escuelas beneficiadas con el Programa Escuelas de Tiempo Completo.	10%
11	25	Elaborar Manual de Organización de la dependencia.	30%

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:



CONTRALORÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
DIRECCIÓN DE ÓRGANOS INTERNOS
DE CONTROL Y VIGILANCIA.

Clave: FO-01-08-23
Emisión: 12-02-2018
Versión: 1
Página: - 3 - de 3

Reporte de avance trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno

Se ha visto obstaculizado el cumplimiento en tiempo de las acciones programadas; se considera que la principal causa es la falta de conocimiento en los temas de Control Interno por parte de todo el personal. Para lo cual, se pedirá la colaboración de los titulares de las distintas unidades administrativas, para que además de involucrarse en el tema, apoyen a su personal para que asistan a los cursos de capacitación programados a partir del mes de septiembre.

c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas** y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno:

En general se considera que se ha presentado un avance relativo en la atención de las acciones, no obstante se detecta que este no ha sido suficiente, sin embargo, se están tomando las acciones necesarias que permitan involucrar en los temas de Control Interno a todo el personal de la Dependencia y Organismo. Por esta razón se programará capacitación a todo el personal en temas de Control Interno.

Respecto a las contribuciones de las acciones concluidas, se considera que han sido de mucha importancia, en virtud de que se están sentando las bases para la implementación del Control Interno en la Dependencia y Organismo.

Colima, Col, a 30 de Agosto de 2018.


Coordinador de Control Interno
Elaboró


Licda. Myriam Carriera López

Titular del Órgano Fiscalizador
Revisó


Lic. Roberto Alejandro Melitón Reyes

Titular de la Dependencia o Entidad
Autorizó


Prof. Jaime Flores Mério
Secretario de Educación y
Director General de la CSEE

